

Seguir siendo la institución competente en el ejercicio de sus funciones con resultados eficientes, transparentes y oportunos para la población con capital humano de alta calidad técnica en regulación de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de efluentes.

Dictamen Justificación Técnica para el  
Alquiler de Vehículos – ID N° 441.672

ANTECEDENTES:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de justificar las condiciones exigidas en el llamado LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024, para el alquiler de vehículos, ID N° 441.672, el mismo se encuentra aprobado dentro del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio según Resolución Nro. 15 del Acta 991/2024 de fecha 06 de febrero del 2024. Atendiendo que el ERSSAN tiene como finalidad la regulación y supervisión en el nivel de calidad y de eficiencia de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de efluentes a prestadores de todo el territorio nacional y esta actividad, se encuentra enmarcada dentro del Plan Anual de Supervisión para el presente año, además de las actividades administrativas diversas.

JUSTIFICACIÓN:

Tomando en cuenta que el Ente Regulador de Servicios Sanitarios - ERSSAN, cuenta con un parque automotor compuesto por apenas cuatro (4) camionetas y tres (3) laboratorios móviles, los cuales resultan insuficientes para cubrir y satisfacer la demanda de tareas de fiscalización para el cumplimiento del Plan de Acción y las Metas Institucionales a los más de seis mil (6.000) sistemas de agua registrados y distribuidos en los diez y siete (17) departamentos del país; además de la atención de expedientes por denuncias de usuarios y prestadores del servicio, inspecciones especiales, capacitaciones que la Institución realiza, visitas periódicas a las oficinas regionales; así como las diversas gestiones que ameritan el traslado funcionarios del Erssan.

Por lo expuesto, considerando la extensión de las necesidades y teniendo en cuenta los objetivos misionales de poder llegar al mayor número de prestadores posibles, para dar cumplimiento al plan anual de acción y las metas Institucionales, se evidencia que el parque automotor resulta insuficiente para cubrir y satisfacer de manera eficiente los trabajos de supervisión, control, verificación y asistencia técnica a prestadores del servicio de todo el país.

Cabe mencionar, que los vehículos que posee la Institución, son fruto de donaciones recibidas. Actualmente el ERSSAN, no cuenta con los recursos necesarios ni la autorización para la adquisición de vehículos, por lo que opta por el alquiler de los mismos, a fin de dar un mayor alcance a las labores mencionadas anteriormente.

En cumplimiento con lo establecido en los Artículo 25.- *Definición de la necesidad.*

*Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.*

*Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a:*

- a) *Las necesidades de los usuarios del bien o servicio.*
- b) *Los inventarios existentes.*
- c) *Las soluciones actuales existentes.*
- d) *El resultado de contrataciones anteriores.*
- e) *Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer.*
- f) *Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades*

*El Artículo 26.- Estudio del mercado. Luego de definir la necesidad, la convocante deberá identificar las principales características del bien, servicio, consultoría y obra pública a contratar, teniendo en cuenta el contexto técnico, económico y regulatorio del mismo, y a los proveedores que puedan ofrecerlos, para establecer las condiciones de las transacciones que hacen para*

Misión: Somos la Institución encargada de regular la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de efluentes cloacales, mediante la aplicación del marco regulatorio a través de la supervisión, verificación, y control del nivel de calidad y eficiencia del servicio brindado a la población

Washington N° 609 esq. Juan de Salazar, Edificio Itasá 4to. Piso | Teléfono: (595 21) 234 142 / 5 WEB: [www.erssan.gov.py](http://www.erssan.gov.py)

  
Lic. Cristhian Ramírez  
Director Administrativo  
ERSSAN

Seguir siendo la institución competente en el ejercicio de sus funciones con resultados eficientes, transparentes y oportunos para la población con capital humano de alta calidad técnica en regulación de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de efluentes.

comercializar el bien, servicio, consultoría u obra pública y si existe o no competencia en el mercado.

**Artículo 42.- Estimación de costos.** Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

La resolución DNCP 4401/2023 de procedimientos de contratación en su Artículo 40. Documentaciones inc a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;

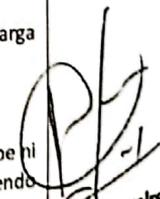
**Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas.**

Objeto del Contrato

Alquiler de cinco vehículos para traslados de funcionarios, se cotiza por día cada vehículo.

Contrato Abierto por Monto.

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas
1	Alquiler de vehículos, Según especificaciones Técnicas	Camioneta tipo 4x4 cerrada, modelo desde el año 1996, turbo diésel Con aire acondicionado. mp3, AM FM, Alarma bloqueo central, levanta vidrios eléctricos, automática, airbag, caja automática, espacio para 5 personas, tanque mínimo de 60 Litros. Mantenimiento al día, cedula verde, baliza, kit de auxilio, sabana mortuoria y extintor con recarga al día, chapa y habilitación al día. Kilometraje Libre. El servicio debe incluir chofer con disponibilidad las 24hs los 7 días de la semana. Póliza de seguro al día, y con vigencia durante todo el periodo contratado. Cubiertas con antigüedad de uso no mayor a un año. Los vehículos no deberán presentar golpe ni rayado en lo referente a pintura, chapería, tapizado y el revestimiento del interior, siendo obligación del Oferente presentarlo al servicio con el interior y el exterior limpio.
2	Alquiler de vehículos, Según especificaciones Técnicas	Camioneta tipo 4x4 cerrada, modelo desde el año 2006, naftero Con aire acondicionado. mp3, AM FM, Alarma bloqueo central, levanta vidrios eléctricos, automática, airbag, caja automática, espacio para 5 personas, tanque mínimo de 60 Litros. Mantenimiento al día, cedula verde, baliza, kit de auxilio, sabana mortuoria y extintor con recarga al día, chapa y habilitación al día. Kilometraje Libre. El servicio debe incluir chofer con disponibilidad las 24hs los 7 días de la semana. Póliza de seguro al día, y con vigencia durante todo el periodo contratado. Cubiertas con antigüedad de uso no mayor a un año. Los vehículos no deberán presentar golpe ni rayado en lo referente a pintura, chapería, tapizado y el revestimiento del interior, siendo obligación del Oferente presentarlo al servicio con el interior y el exterior limpio.
3	Alquiler de vehículos, Según especificaciones Técnicas	Camioneta con carrocería modelo desde el año 2008, 4x2 diesel. Con aire acondicionado. mp3, AM FM, Alarma bloqueo central, faro para niebla, levanta vidrios eléctrico, mecánica, airbag, espacio para 5 personas, capacidad del tanque de combustible mínimo de 60 Litros. Mantenimiento al día, cedula verde, baliza, kit de auxilio, sabana mortuoria y extintor con recarga al día, chapa y habilitación al día. Kilometraje Libre. El servicio debe incluir chofer con disponibilidad las 24hs los 7 días de la semana. Póliza de seguro al día, y con vigencia durante todo el periodo contratado. Cubiertas con antigüedad de uso no mayor a un año. Los vehículos no deberán presentar golpe ni rayado en lo referente a pintura, chapería, tapizado y el revestimiento del interior, siendo obligación del Oferente presentarlo al servicio con el interior y el exterior limpio.
4	Alquiler de vehículos, Según especificaciones Técnicas	Vehículo tipo SUV 5 puertas, naftero, modelo desde el año 2.011 en adelante, con aire acondicionado, mp3, AM FM, alarma con bloqueo central, levanta vidrios eléctricos, caja automática, debe contar con airbag, espacio para 5 personas, tanque mínimo de 40 Litros. Mantenimiento al día, cedula verde, baliza, kit de auxilio, sabana mortuoria y extintor con recarga al día, chapa y habilitación al día. Kilometraje Libre. El servicio debe incluir chofer con disponibilidad las 24hs los 7 días de la semana. Póliza de seguro al día, y con vigencia durante todo el periodo contratado. Cubiertas con antigüedad de uso no mayor a un año. Los vehículos no deberán presentar golpe ni rayado en lo referente a pintura, chapería, tapizado y el revestimiento del interior, siendo obligación del Oferente presentarlo al servicio con el interior y el exterior limpio.

  
Lic. Cristian Ramirez  
Director Administrativo  
ERSSAN

Seguir siendo la institución competente en el ejercicio de sus funciones con resultados eficientes, transparentes y oportunos para la población con capital humano de alta calidad técnica en regulación de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de efluentes.

5	Alquiler de vehículos, Según especificaciones Técnicas	<p>Vehículo tipo SUV 5 puertas, naftero, modelo desde el año 2.005 en adelante, con aire acondicionado, mp3, AM FM, alarma con bloqueo central, levanta vidrios eléctricos, caja automática, debe contar con airbag, espacio para 5 personas, tanque mínimo de 40 Litros. Mantenimiento al día, cedula verde, baliza, kit de auxilio, sabana mortuoria y extintor con recarga al día, chapa y habilitación al día. Kilometraje Libre.</p> <p>El servicio debe incluir chofer con disponibilidad las 24hs los 7 días de la semana. Póliza de seguro al día, y con vigencia durante todo el periodo contratado.</p> <p>Cubiertas con antigüedad de uso no mayor a un año. Los vehículos no deberán presentar golpe ni rayado en lo referente a pintura, chapería, tapizado y el revestimiento del interior, siendo obligación del Oferente presentarlo al servicio con el interior y el exterior limpio.</p>
6	Alquiler de vehículos, Según especificaciones Técnicas	<p>Vehículo tipo SUV 5 puertas, naftero, modelo desde el año 2.003 en adelante, con aire acondicionado, mp3, AM FM, alarma con bloqueo central, levanta vidrios eléctricos, caja automática, debe contar con airbag, espacio para 5 personas, tanque mínimo de 40 Litros. Mantenimiento al día, cedula verde, baliza, kit de auxilio, sabana mortuoria y extintor con recarga al día, chapa y habilitación al día. Kilometraje Libre.</p> <p>El servicio debe incluir chofer con disponibilidad las 24hs los 7 días de la semana. Póliza de seguro al día, y con vigencia durante todo el periodo contratado.</p> <p>Cubiertas con antigüedad de uso no mayor a un año. Los vehículos no deberán presentar golpe ni rayado en lo referente a pintura, chapería, tapizado y el revestimiento del interior, siendo obligación del Oferente presentarlo al servicio con el interior y el exterior limpio.</p>

**Observaciones Generales**

- 1) El servicio deberá estar disponible los 7 días de la semana.
- 2) Se solicitará que el kilometraje sea libre, aplicable a todos los vehículos para los trabajos a ser realizados por el Erssan.
- 3) La provisión del combustible será responsabilidad de la contratante, según Resolución Vigente del Erssan.
- 4) El proveedor deberá presentar listado de los vehículos ofertados que deberán contar con mantenimiento al día, chapa, habilitación y cédula verde cuyas copias deberán ser anexadas al listado.
- 5) Los vehículos no deberán contar con ningún desperfecto mecánico, ni de chapería y pintura, tales como golpes, raspaduras, rayones, entre otros, como así también deberán estar en óptimas condiciones el tapizado, el revestimiento del interior y tablero.
- 6) En caso que existiera algún desperfecto mecánico durante el servicio del vehículo, el proveedor se hará responsable de la reparación del mismo. Si la reparación trasciende un plazo mayor a 24 horas, será responsabilidad del proveedor el reemplazo del mismo, sin afectar el desarrollo normal de los trabajos previstos por el Erssan.
- 7) Si el vehículo no cuenta con una solución deberá ser reemplazado por uno de igual o de mayor año de lanzamiento.
- 8) La Contratante realizará una inspección técnica en el taller que designe, para verificar el cumplimiento de lo exigido en las especificaciones técnicas antes de realizar la adjudicación, el taller deberá emitir un dictamen al respecto del vehículo inspeccionado.
- 9) Durante la vigencia del contrato, la contratante podrá solicitar la inspección de los vehículos, a fin de garantizar el buen estado de los mismos.
- 10) El gasto de la verificación solicitada por el Erssan, correrá por cuenta del mismo.
- 11) En los trabajos asignados en el interior del país, el resguardo de los vehículos al final de cada jornada, deberán permanecer en parque cerrado y el costo correrá por parte del proveedor.
- 12) Si alguno de los vehículos sufriera algún siniestro, será responsabilidad del proveedor.
- 13) El vehículo deberá contar con Seguro Vigente (desde el momento de la firma del contrato y vigencia del mismo) contra terceros y para ocupantes que se encuentren dentro del vehículo. (Demostrable con la presentación Póliza de Seguro).

  
**Lic. Cristhian Ramirez**  
 Director Administrativo  
 ERSSAN

Misión: Somos la Institución encargada de regular la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de efluentes cloacales, mediante la aplicación del marco regulatorio a través de la supervisión, verificación, y control del nivel de calidad y eficiencia del servicio brindado a la población

Washington Nº 609 esq. Juan de Salazar, Edificio Itasá 4to. Piso | Teléfono: (595 21) 234 142 / 5 WEB: [www.erssan.gov.py](http://www.erssan.gov.py)

Seguir siendo la institución competente en el ejercicio de sus funciones con resultados eficientes, transparentes y oportunos para la población con capital humano de alta calidad técnica en regulación de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de efluentes.

- 14) Todos los vehículos deberán contar con un GPS cargado con el mapa del Paraguay actualizado y un GPS de respaldo.
- 15) Todos los vehículos deberán contar con baliza, sabana mortuoria, kit de auxilio y extintor con carga al día.
- 16) El proveedor correrá con los gastos de tasas y peajes.
- 17) El servicio debe incluir un chofer por vehículo.
- 18) El oferente deberá presentar a la fecha de apertura el listado del personal que realizarán los trabajos en caso de ser adjudicado, con sus respectivas copias de cédula y registro de conducir al día (no vencido).
- 19) En caso de que el chofer no sea propietario del vehículo, se deberá contar con una autorización del dueño del vehículo al conductor para su manejo (demostrable con poder para uso del vehículo).
- 20) En caso de enfermedad u otro incidente con el chofer designado, el proveedor se encargará de los gastos que acarreen y en caso de ser necesario, deberá sustituirlo, previo aviso al ERSSAN.
- 21) Durante la vigencia del contrato, el proveedor podrá realizar el reemplazo o sustitución del chofer designado, previa comunicación oficial a la contratante.
- 22) Cuando la Contratante solicite el Conductor deberá vestir formalmente.
- 23) El viático quedará a cargo de la contratante, de acuerdo a lo establecido en Resolución del Erssan.

La contratación de este servicio, resulta crucial para la institución, considerando que se podrá garantizar la eficiencia y efectividad en nuestras operaciones diarias. La naturaleza de nuestro trabajo implica la inspección, supervisión, monitoreo y asistencia técnica a los prestadores del servicio. Para cumplir con estas responsabilidades, necesitamos contar con mayor cantidad de vehículos, esto permitirá el traslado de funcionarios técnicos de manera ágil y segura, dando una mayor cobertura de forma periódica a nivel país.

Considerando la necesidad de contar con una flota más numerosa y el Erssan al tener limitado sus recursos, alquilar vehículos es una decisión estratégica que permite asegurar cubrir esas necesidades específicas, sin incurrir en los costos asociados de mantenimiento, optimizar la eficiencia operativa y minimizar el riesgo de interrupciones de trabajo debido a problemas mecánicos. Esto permite concentrarnos en nuestra misión principal, que es la regulación del servicio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

  
**Llc. Cristhian Ramirez**  
Director Administrativo  
ERSSAN